

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43972 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 TRLC,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1267/2020, NIG: 28.079.00.2-2020/0127452, por auto de fecha 23/11/2020 se ha decretado la declaración, conclusión y archivo del concurso de la Federación Madrileña de Polo, con CIF V-83588905, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa conforme a lo establecido en los art. 465 y 470 TRLC.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 485 TRLC, declarar su extinción.

4.º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 23 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200059034-1